ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 017 -2018

CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO – OTASS

En la ciudad de Lima, siendo las 09:00 horas del día 21 de noviembre de 2018, en el local ubicado en Germán Schreiber N° 210, San Isidro; se reúnen los siguientes miembros del Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS:

- Señor **Juan Alfredo Tarazona Minaya,** representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, designado con Resolución Suprema N° 006-2018-VIVIENDA.

- Señor **José Antonio Salardi Rodríguez,** representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, designado con Resolución Suprema N° 001-2017-VIVIENDA.

- Señor **Roberto Valentín Durand López,** representante de la Asociación Nacional de Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento del Perú – ANEPSSA Perú, designado con Resolución Suprema N° 003-2017-VIVIENDA.

Preside la sesión el señor **Juan Alfredo Tarazona Minaya,** y actúa como Secretaria Técnica la señora **Elizabeth Ramos De La Cruz,** en su calidad de Secretaria General del OTASS, designada con Resolución Directoral N° 041-2018-OTASS DE.

Asimismo, participa en la presente sesión el señor **Óscar Andrés Pastor Paredes,** en su calidad de Director Ejecutivo del OTASS, designado con Resolución Suprema N° 005-2018-VIVIENDA.

I. COMPROBACIÓN DEL QUORUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 191 del Reglamento de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento – Decreto Legislativo N° 1280, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA; se da por instalado el Consejo Directivo del OTASS y se da inicio a la presente sesión.

II. AGENDA

2.1. Informe sobre el avance de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2018 al III trimestre.
2.2. Informe sobre la implementación del Acuerdo N° 1 de la Sesión N° 011-2018 del Consejo Directivo del OTASS – Proyecto ROF.
2.3. Estados Financieros consolidados de las EPS de la región Ica.
2.4. Informe de donación de camioneta a OTASS.
2.5. Avances en la implementación de "Agua de Tumbes".
2.6. Designación y remoción de Gerentes Generales, Gerentes de Línea, de Apoyo y Asesoría de las empresas incorporadas en el Régimen de Apoyo Transitorio.

Habiendo revisado los documentos que sustentan los puntos de agenda para la presente sesión, los miembros del Consejo Directivo convienen que estos serán desarrollados en la sección "Informes", con excepción de los puntos 2.5 y 2.6 que serán tratados en la sección "Orden del Día", con la finalidad de realizar las deliberaciones correspondientes y tomar los acuerdos que fueran necesarios.

III. DESPACHO

3.1. **Oficio N° 640-2016/2018-CIP-CDT**, mediante el cual el Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental de Tumbes, pone en conocimiento del Director Ejecutivo del OTASS que, en relación a la Carta Mult. N° 001-2018-OTASS/DE, se ha cursado a los correos electrónicos de los ingenieros de este Consejo Departamental el Oficio N° 637-2016/2018-CIP-CDT. Asimismo, informan que hasta la fecha (19 de octubre de 2018), ningún ingeniero se ha registrado según el requerimiento de profesionales efectuado por el OTASS.

3.2. **Oficio N° 372-2018-SUNASS-030**, mediante el cual la SUNASS, atendiendo a la consulta efectuada por el OTASS, sobre si se efectuarían observaciones si en los recibos que emitirá la Unidad Ejecutora "Servicios de Saneamiento Tumbes" se incluyen las deudas de los usuarios que recibieron el servicio por parte de ATUSA, señala que, sin perjuicio de adelantar opinión sobre eventuales supervisiones o procedimientos administrativos sancionadores, en lo que se refiere a la emisión de comprobantes de pago, este organismos regulador supervisa que los prestadores de servicios de saneamiento cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento.

IV. INFORMES

4.1. **Informe sobre el avance de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2018 al III trimestre.**

Instalado el Consejo Directivo, el Presidente del Consejo Directivo cede el uso de la palabra al señor Humber Flores Pérez, Coordinador de Logística (e), a fin de informar sobre el avance de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2018 al III trimestre, el referido está sustentado en el Informe N° 30-2018-OTASS/SG.

Al respecto, el Coordinador de Logística (e) señala que al término del tercer trimestre se tenía programado convocar veinte (20) procedimientos de selección de los cuales solo se convocó dieciocho (18) procedimientos de selección, toda vez que el procedimiento de selección "Servicio de Telefonía Móvil" que se tenía programado realizar, no se convocó debido a que el estudio de mercado del requerimiento del área usuaria determinó que el valor referencial sea el monto de S/ 30,918.00 y al ser una contratación menor a las ocho (08) UIT se encuentra excluida de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que se procederá a excluir el proceso del Plan Anual de Contrataciones 2018.

Asimismo, se procederá a excluir del PAC el procedimiento por Concurso Público: "Servicio de Consultoría para la formulación y evaluación de los proyectos de Inversión Pública para el mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales de las localidades de Huacho, Végueta y Sayán a cargo de la EPS Aguas de Lima Norte S.A.", debido a que por reformulación de metas y objetivos institucionales, el presupuesto será transferido a las EPS involucradas.

Finalmente, el Coordinador de Logística (e), presenta un cuadro resumen con las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones:

MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO - OTASS

V°B° PRESIDENTE DEL CONSEJO - OTASS

V°B° DIRECCIÓN EJECUTIVA - OTASS

MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO - OTASS

264

MODIFICACIONES DEL PAC – PRIMER SEMESTRE

TOTAL PROCEDIMIENTOS	PROCEDIMIENTOS PAC INICIAL	PROCEDIMIENTOS EXCLUIDOS	PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS	PROCEDIMIENTOS PAC MODIFICADO	PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS
LP	0	0	1	1	1
CP	0	0	1	1	0
AS	4	2	14	16	15
SCI	0	0	0	0	0
COP	0	0	0	0	0
SIE	0	0	0	0	0
CD	0	0	1	1	1
CE	1	0	0	1	1
TOTAL	05	2	17	20	18

El consejero, señor Roberto Durand, solicitó que se informe a este Colegiado sobre el procedimiento de compra de medidores. Al respecto el señor Humber Flores indicó que el referido procedimiento había sido declarado desierto ya que el único postor que se presentó, admitido únicamente a 1 de los 3 items, no cumplió con los requisitos de calificación. El señor Durand, indica que es necesario realizar mayores esfuerzos para comunicar este procedimiento a más postores.

El Presidente del Consejo Directivo manifestó que se deben realizar todos los esfuerzos para promover la libre participación de los postores, en cumplimiento con los procedimientos establecidos en la normativa vigente, logrando con ello que se realice lo antes posible la segunda convocatoria de la licitación pública para la adquisición de medidores.

El Consejo Directivo tomó conocimiento.

4.2. Informe sobre la implementación del Acuerdo N° 1 de la Sesión N° 011-2018 del Consejo Directivo del OTASS – Proyecto ROF.

El Presidente del Consejo Directivo cede el uso de la palabra al Lic. Juan Paiva Villafuerte, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del OTASS, a fin de informar sobre la implementación del Acuerdo N° 1 de la Sesión N° 011-2018 de fecha 25 de julio del 2018, referido al Proyecto del ROF del OTASS, el referido está sustentado en el Informe N° 163-2018-OTASS/OPP.

Al respecto, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto manifiesta mediante Oficio N° 3808-2018-VIVIENDA/SG del 18 de octubre de 2018, la Secretaría General del MVCS remite a la Secretaría de Gestión Pública de la PCM el expediente de proyecto del ROF del OTASS; con el fin de que emita la opinión previa favorable para su aprobación mediante el Decreto Supremo correspondiente.

Asimismo, el Lic. Paiva indica que se solicitó una reunión de coordinación a la Secretaría de Gestión Pública, la que fue convocada para el 30 de octubre para definir los aspectos relacionados a las funciones otorgadas en el Decreto Legislativo N° 1357 sobre la prestación de los servicios de saneamiento por parte del OTASS en Tumbes y las observaciones de carácter general producto de la revisión del ROF por parte de la Secretaría de Gestión Pública. Dichas observaciones y recomendaciones fueron remitidas por vía electrónica y a su vez fueron subsanadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del OTASS.

Finalmente, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto manifiesta que, actualmente se encuentra a la espera del envío formal del informe de observaciones por parte de la Secretaría de Gestión Pública, el mismo que se encuentra para la firma en el despacho de la Secretaria de Gestión Pública. Luego, se dará respuesta a dicho documento para que la Secretaría de Gestión Pública emita la opinión previa favorable para que sea derivada a la Comisión de Coordinación Viceministerial para que siga el trámite de aprobación mediante Decreto Supremo.

El Consejo Directivo tomó conocimiento.

4.3. Estados Financieros consolidados de las EPS de la región Ica.

El Presidente del Consejo Directivo cede el uso de la palabra a Jamil Alca Castillo, Director de Evaluación (e) del OTASS, a fin de Informar sobre el Reporte de Estados Financieros Consolidados en la Región ICA, el referido está sustentado en el Informe N° 071-2018-OTASS-DEV.

Al respecto, el Director de Evaluación (e) manifiesta que dando inicio al proceso de integración se procedió a elaborar los estados financieros consolidados que corresponden a las EPS`s que operan en la región ICA (EPS EMAPICA S.A., EPS SEMAPACH S.A., EMAPISCO S.A., EMAPAVIGS S.A.), presentando al Directorio el consolidado del balance y del esto de resultados a setiembre de 2018:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 de Setiembre de año 2018
(en soles)

	CONSOLIDADO EPS REGIÓN ICA 30.09.2018
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	80,385,086
Inversiones financieras	-
Cuentas por Cobrar Comerciales(neto)	4,275,327
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	5,045,724
Cuentas por cobrar a Entidades Relacionadas	-
Inventarios (Neto)	934,709
Activos biológicos	-
Activos no corrientes mantenidos para la Venta	-
Activos por impuestos a las Ganancias	-
Gastos Pagados por Anticipado	590,189
Otros Activos	584,801
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	91,815,836
ACTIVO NO CORRIENTE	
Cuentas por Cobrar Comerciales	-
Otras Ctas.por Cobrar	-
Cuentas por cobrar a Entidades Relacionadas	-
Activos biológicos	-
Inversiones mobiliarias (neto)	-
Propiedades de inversión	-
Propiedades, Planta y Equipo (neto)	269,227,277
Activos Intangibles (neto)	667,518
Activos por Impuestos a las Ganancias Diferidos	28,710,463
Otros Activos	332,848
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	298,938,106
TOTAL ACTIVO	390,753,942
Cuentas de Orden	

	CONSOLIDADO EPS REGIÓN ICA 30.09.2018
PASIVO Y PATRIMONIO	
PASIVO CORRIENTE	
Sobregiros Bancarios	-
Obligaciones Financieras	39,954
Ctas. por Pagar Comerciales	1,463,439
Otras Cuentas por Pagar	32,798,461
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	-
Provisiones	-
Pasivos Mantenidos para la Venta	-
Pasivos por Impuestos a las Ganancias	-
Beneficios a los Empleados	685,791
Otros Pasivos	-
	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	34,987,645
PASIVO NO CORRIENTE	
Obligaciones Financieras	2,001,317
Cuentas pagar comerciales	-
Otras Cuentas por Pagar	67,561,532
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	-
Pasivo por Impuestos a las Ganancias Diferido	-
Provisiones	59,062
Beneficios a los Empleados	1,711,350
Otros Pasivos	-
Ingresos Diferidos (Neto)	164,489,679
	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	235,822,940
TOTAL PASIVO	270,810,585
PATRIMONIO	
Capital	52,937,351
Acciones de Inversión	-
Capital Adicional	209,983,910
Reservas legales	84,747
Otras Reservas	-
Resultados Acumulados	-148,914,467
Otras Reservas de Patrimonio	5,851,816
TOTAL PATRIMONIO	119,943,357
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	390,753,942
Cuentas de Orden	

256

CONSOLIDADO EEFF REGIÓN ICA

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los periodos terminados al 30 de Setiembre de año 2018

(en soles)

	CONSOLIDADO EPS REGIÓN ICA
	30.09.2018
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	
Ventas Netas de Bienes	7,641,387
Prestación de Servicios	27,274,482
Aportaciones o Ingresos Operacionales - Entidades	-
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	34,915,869
Costo de Ventas	-24,131,769
GANANCIA (PÉRDIDA) BRUTA	10,784,100
Gastos de Ventas y Distribución	-6,475,772
Gastos de Administración	-12,057,985
Ganancia (Perdida) de la baja en Activos Financieros medidos al Costo Amortizado	-
Otros Ingresos Operativos	5,009,359
Otros Gastos Operativos	-
GANANCIA (PÉRDIDA) OPERATIVA	-2,740,298
Ingresos Financieros	171,989
Diferencia de Cambio (Ganancias)	-
Gastos Financieros	-1,487,300
Diferencia de Cambio (Pérdidas)	-
Participación en los Resultados Netos de Asociadas y Negocios Conjuntos Contabilizados por el Método de la Participación	-
Ganancias (Pérdidas) que surgen de la Diferencia entre el Valor Libro Anterior y el Valor Justo de Activos Financieros Reclasificados Medidos a Valor Razonable	-
RESULTADOS ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-4,055,609
Gasto por Impuesto a las Ganancias	-
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DE OPERACIONES CONTINUADAS	-4,055,609
Ganancia (Pérdida) Neta de Impuesto a las Ganancias Procedente de Operaciones Discontinuas	-
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO	-4,055,609
COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL:	-
Variación Neta de Activos no corrientes o grupos de activos para la venta	-
Ganancias (Pérdidas) de Inversiones en Instrumentos de Patrimonio al valor razonable	-
Otros Componentes de Resultado Integral	-
OTRO RESULTADO INTEGRAL ANTES DE IMPUESTOS	
IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADO CON COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL	-
Variación Neta de Activos no corrientes o grupos de activos para la venta	-
Ganancias (Pérdidas) de Inversiones en Instrumentos de Patrimonio al valor razonable	-
Otros Componentes de Resultado Integral	-
SUMA DE COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL CON IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADOS	-
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO, NETO DEL IMPUESTO A LA RENTA	-4,055,609

Finalmente, el Director de Evaluación señala que a partir de la información consolidada se procederá analizar los resultados de las empresas de manera integral.

El Consejo Directivo tomó conocimiento.

4.4. Informe de donación de camioneta a OTASS.

El Presidente del Consejo Directivo cede el uso de la palabra a la Lic. Elizabeth Ramos de la Cruz, Secretaria General del OTASS, a fin de informar sobre la asignación en uso temporal del vehículo de placa de rodaje H2D-922, el referido está sustentado en el Informe N° 34-2018-OTASS/SG.

Al respecto, la Secretaria General señala que mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 283-2018-JUS/PRONABI-CE, el Programa Nacional de Bienes Incautados – PRONABI, producto de la solicitud efectuada por el OTASS mediante Oficio N° 637-2018-OTASS/SG, asignó en uso temporal un vehículo con las siguientes características:

	CARACTERISTICAS						
ITEM	RENABI	PLACA	MARCA	CLASE	MODELO	COLOR	AÑO
1	3138	H2D-922	TOYOTA	CAMIONETA PICK UP	HILUX	BLANCO	2013

Asimismo, la Secretaria General informa que la entrega física del vehículo fue efectuada mediante "Acta de entrega y recepción de vehículo en custodia temporal en aplicación de la segunda disposición complementaria final del Decreto Legislativo N° 1104" de fecha 13 de noviembre de 2018. Cabe señalar que el referido vehículo se encuentra en mantenimiento preventivo para ser puesto en operación para el cumplimiento d ellos objetivos y fines institucionales.

El Consejo Directivo tomó conocimiento.

4.5. Avances en la implementación de "Agua de Tumbes".

El Presidente del Consejo Directivo cede el uso de la palabra a la Lic. Elizabeth Ramos de la Cruz, Secretaria General del OTASS, a fin de informar sobre los avances en la implementación de la Unidad Ejecutora 002 "Servicios de Saneamiento Tumbes", el referido está sustentado en el Informe N° 35-2018-OTASS/SG.

Al respecto, la Secretaria General señala que mediante Resolución Directoral N° 096-2018-OTASS/DE, de fecha 09 de noviembre de 2018, se encargó como Gerente General de la Unidad Ejecutora "Servicios de Saneamiento Tumbes" al señor JAVIER FRANCISCO CURACA FERNANDEZ, a fin de poder hacer los trámites de Implementación de la Unidad Ejecutora. Además, el 13 del mismo mes, se realizó la inscripción de la Ficha RUC N° 20603799373 de la Unidad Ejecutora "Servicios de Saneamiento Tumbes".

De otro lado, con fecha 15 de noviembre 2018 se presentó ante el Indecopi la solicitud de inscripción de la marca mixta "Agua Tumbes" a nombre del OTASS. Asimismo, en la misma fecha se realizó el trámite de solicitud de búsqueda de antecedentes fonéticos "Agua Tumbes", la cual, obtuvo como respuesta NEGATIVO; y el trámite de búsqueda de antecedentes figurativos del logotipo "Agua Tumbes", el cual se encuentra en estado PENDIENTE.

La Secretaria General informa que mediante Resolución Directoral N° 097-2018-OTASS/DE, de fecha 19 de noviembre de 2018, se encargaron de manera transitoria las gerencias y jefaturas de la Unidad Ejecutora "Servicios de Saneamiento Tumbes", a fin de concluir con la implementación de la Unidad Ejecutora, según el siguiente detalle:

1	RAFAEL FRANCOIS ROJAS RAMOS	10658191	GERENTE DE OPERACIONES
2	PERCY MANUEL CORREA QUIROZ	06103728	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
3	BORIST HENRY NIEVES LEÓN	40800227	GERENTE COMERCIAL
4	HUMBER HERNÁN FLORES PÉREZ	15756040	JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSITCA
5	JULIO CÉSAR RIVERA ZEGARRA	06782435	JEFE DE LA OFICINA DE FINANZAS
6	FÉLIX EDINHO PASQUEL CABANA	40512168	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
7	JUAN PAIVA VILLAFUERTE	23923776	JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
8	LILIANA MARGOT CHANAME CASTILLO	09541347	JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Al respecto, el Director Ejecutivo informa a este Colegiado que se procederá a efectuar la designación formal del Gerente General, Gerentes de Línea, de Apoyo y Asesoría, para la Unidad Ejecutora N° 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PUESTO
1	EVER MIRO GARCÍA RODRÍGUEZ	16587254	GERENTE GENERAL
2	NICIDA PAREDES HASEN	21498763	GERENTE DE OPERACIONES
3	BORIST HENRY NIEVES LEÓN	40800227	GERENTE COMERCIAL
4	ESAU ALEJOS LIÑAN	22514453	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA
5	PERCY MANUEL CORREA QUIROZ	06103728	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
6	RAFAEL FRANCOIS ROJAS RAMOS	10638191	GERENTE INGENIERIA

De otro lado, mediante Oficio N° 742-2018-OTASS/DE, de fecha 20 noviembre de 2018, remitido a la Sub dirección de Catalogación y Gestión de Usuarios del OSCE, se solicitó la inclusión de la Unidad Ejecutora N° 002 Servicios de Saneamiento Tumbes en el registro de entidades contratantes del estado. Del mismo modo, mediante Oficio N° 743-2018-OTASS/DE, de la misma fecha, se solicitó a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, la apertura de la sub cuenta de Gasto de la Unidad Ejecutora N° 002 Servicios de Saneamiento Tumbes.

La Secretaria General indica que, a la fecha, se han efectuado las siguientes contrataciones y adquisiciones:

- Se contrataron los servicios profesionales para la gestión y obtención del permiso insumos químicos ante la Superintendencia de Administración Tributaria-SUNAT.
- Se adquirió un servidor de datos para la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes.
- Se contrataron los servicios de arquitectura para elaboración de planos y TDR de la oficina comercial y del edificio de las oficinas administrativas.

Sin embargo, manifiesta que se encuentran pendientes las siguientes contrataciones:

- Contratación para la adquisición de los equipos de protección personal (EPP) y ropa de faena del personal operativo de la Unidad Ejecutora.

- Contratación para la adquisición del aplicativo para el catastro Comercial en la Unidad Ejecutora.
- Contratación para la adquisición de vestuario para el personal operativo que realizara el catastro comercial en Tumbes. (En proceso de certificación presupuestal).

Finalmente, la Secretaria General informa que la Unidad Ejecutora realizará las contrataciones necesarias para garantizar la continuidad y la mejora de la prestación total de los servicios de saneamiento en aplicación de lo dispuesto en el literal c) del artículo 27 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; por un plazo máximo de seis (06) meses, conforme al siguiente detalle:

N°	Detalle de las Adquisiciones	Valor Estimado
1	Servicio de Acondicionamiento de Data Center cableado, estructurado y eléctrico estabilizado.	S/. 367,469.41
2	Adquisición de computadoras y monitores	S/. 515,404.79
3	Adquisición e implementación de software comercial	S/. 140,000.00
4	Adquisición del software administrativo.	S/. 90,000.00
5	Adquisición de insumos químicos	S/. 1'247,249.53
6	Adquisición de cuatro camiones doble cabina	S/. 547,560.00
7	Adquisición de dos camionetas 4*4 doble cabina	S/. 254,000.00
8	Adquisición de suministro, instalación de un equipo de bombeo para la captación del milagro-PTAP TUMBES	S/. 370,000.00
9	Adquisición de 03 motocar (cargueros)	S/. 23,400.00
10	Acondicionamiento y mobiliario para las oficinas	S/. 200,000.00
	TOTAL	S/. 2,507,834.20

El Consejo Directivo tomó conocimiento.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1. Designación y remoción de Gerentes Generales, Gerentes de Línea, de Apoyo y Asesoría de las empresas incorporadas en el Régimen de Apoyo Transitorio.

Finalmente, el Director Ejecutivo del OTASS se dirige a los miembros del Consejo Directivo a fin de presentar a los candidatos a ocupar los cargos de Gerentes Generales, Gerentes de Línea, de Apoyo y Asesoría de las empresas prestadoras EMAPA HUARAL S.A., EPS BARRANCA S.A., EMAPACOP S.A., EPS SEDALORETO S.A., EPSEL S.A., EPS SEMAPACH S.A., EMAPISCO S.A. y EMAPAVIGS S.A. a fin de ser evaluados y considerados, de corresponder, por este colegiado, así como dar por concluida la designación de los Gerentes Generales de EMAPA HUARAL S.A. y de EMAPISCO S.A.

Cabe señalar que, corresponderá al Consejo Directivo del OTASS la designación de los Gerentes Generales, Gerentes de Línea, de Apoyo y Asesoría se efectuarán en merito a la adecuación de lo dispuesto en el sub numeral 3 del numeral 101.1 del artículo 101 del Decreto Legislativo N° 1280, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1357.

Para ello la propuesta formulada por la Dirección Ejecutiva, efectiva desde el 1ro de diciembre del 2018, incluye a los siguientes candidatos:

N°	PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	EMPRESA PRESTADORA
1	GERENTE GENERAL	CARLOS ROBERTO CASALINO URIBE	21425065	EMAPA HUARAL S.A.
2	GERENTE GENERAL	FÉLIX HIPÓLITO BRAVO MONTOYA	15727370	EPS BARRANCA S.A.
3	GERENTE GENERAL	MIRKO JURADO DUEÑAS	10621651	EMAPACOP S.A.
4	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO	00101422	
5	GERENTE COMERCIAL	JUAN CARLOS NORIEGA FLORES	29608252	EPS SEDALORETO S.A.
6	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	FROYLAN INGA ORÉ	19922395	
7	GERENTE GENERAL	ARTURO DANIEL COLCHADO BOLÍVAR	16413262	EPSEL S.A.
8	GERENTE DE OPERACIONES	JOSE OSWALDO RIVERA ZETA	03692983	
9	GERENTE GENERAL	ROLANDO ZAMALLOA BENDEZÚ	23931043	EMAPISCO S.A.
10	GERENTE COMERCIAL	ROSA MERCEDES SUBAUSTE ARROYO	15357522	
11	GERENTE GENERAL	JUAN RAMIRO VALDERRAMA LLERENA	07488035	EMAPAVIGS S.A.
12	GERENTE LEGAL	MARLENI MARÍA CANALES SIMON	22070733	
13	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	BENITO PABLO DE LA CRUZ CAJO	15376244	SEMAPACH S.A.
14	GERENTE DE OPERACIONES	TEÓFANO DOMINGO CATACORA VELÁSQUEZ	01213221	EPS MOQUEGUA S.A.

Luego de la deliberación, los miembros del Consejo Directivo del OTASS acordaron por unanimidad:

Acuerdo 1.-

1.1 Dar por concluida la designación del señor CARLOS ROBERTO CASALINO URIBE, identificado con DNI N° 21425065 en el cargo Gerente General de la EPS BARRANCA S.A., con eficacia al día 30 de noviembre del 2018; revocándole las funciones, atribuciones y responsabilidades delegadas.

1.2. Designar al señor FÉLIX HIPÓLITO BRAVO MONTOYA, identificado con DNI N° 15727370, en el cargo de Gerente General de la EPS BARRANCA S.A., con efecto a partir de la entrada en vigencia de las Resolución de Consejo Directivo correspondiente; delegándole las funciones, atribuciones y responsabilidades que le corresponden según los establecido en los documentos internos de gestión de la empresa prestadora.

Acuerdo 2.-

2.1. Dar por concluida la designación del señor ISAC ARIAS HOYOS, identificado con DNI N° 31011941 en el cargo Gerente General de EMAPA HUARAL S.A., con eficacia al día 30 de noviembre del 2018; revocándole las funciones, atribuciones y responsabilidades delegadas.

2.2. Designar al señor CARLOS ROBERTO CASALINO URIBE, identificado con DNI N° 21425065, en el cargo de Gerente General de EMAPA HUARAL S.A., con efecto a partir de la entrada en vigencia de las Resolución de Consejo Directivo correspondiente; delegándole las funciones, atribuciones y responsabilidades que le corresponden según los establecido en los documentos internos de gestión de la empresa prestadora.

271

Acuerdo 3.-

3.1. Dar por concluida la designación del señor ARTURO DANIEL COLCHADO BOLÍVAR, identificado con DNI N° 16413262 en el cargo Gerente General de EMAPACOP S.A., con eficacia al día 30 de noviembre del 2018; revocándole las funciones, atribuciones y responsabilidades delegadas.

3.2. Designar al señor MIRKO JURADO DUEÑAS, identificado con DNI N°10621651, en el cargo de Gerente General de EMAPACOP S.A., con efecto a partir de la entrada en vigencia de las Resolución de Consejo Directivo correspondiente; delegándole las funciones, atribuciones y responsabilidades que le corresponden según los establecido en los documentos internos de gestión de la empresa prestadora.

Acuerdo 4.-

4.1. Dar por concluida la designación del señor MIRKO JURADO DUEÑAS, identificado con DNI N° 10621651 en el cargo Gerente General de EPSEL S.A., con eficacia al día 30 de noviembre del 2018; revocándole las funciones, atribuciones y responsabilidades delegadas.

4.2. Designar al señor ARTURO DANIEL COLCHADO BOLÍVAR, identificado con DNI N°16413262, en el cargo de Gerente General de EPSEL S.A., con efecto a partir de la entrada en vigencia de las Resolución de Consejo Directivo correspondiente; delegándole las funciones, atribuciones y responsabilidades que le corresponden según los establecido en los documentos internos de gestión de la empresa prestadora.

Acuerdo 5.-

5.1. Dar por concluida la designación del señor EVER MIRO GARCÍA RODRÍGUEZ, identificado con DNI N° 16587254 en el cargo Gerente General de la EPS SEDALORETO S.A., con eficacia al día 30 de noviembre del 2018; revocándole las funciones, atribuciones y responsabilidades delegadas.

Acuerdo 6.-

6.1. Dar por concluida la designación del señor VICTOR JULIO MOTTA VERA, identificado con DNI N° 23872656 en el cargo Gerente General de EMAPISCO S.A., con eficacia al día 30 de noviembre del 2018; revocándole las funciones, atribuciones y responsabilidades delegadas.

6.2. Designar al señor EDGAR ROLANDO ZAMALLOA BENDEZU, identificado con DNI N° 23931043, en el cargo de Gerente General de EMAPISCO S.A., con efecto a partir de la entrada en vigencia de las Resolución de Consejo Directivo correspondiente; delegándole las funciones, atribuciones y responsabilidades que le corresponden según los establecido en los documentos internos de gestión de la empresa prestadora.